José María García Márquez

1946. LA CAÍDA DE "FÉLIX" CARDADOR Y LA EMISORA DEL PARTIDO COMUNISTA EN SEVILLA

HISTORIA Y MEMORIA

Todos los Nombres, Mapa de Fosas y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía

EDITORES
Miguel Gómez Oliver - Fernando Martínez López

ISBN: 978-84-8240-869-9
Depósito Legal: AL-2980-2007

EDITORIAL
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Archivo descargado de www.todoslosnombres.org

1946. LA CAÍDA DE "FÉLIX" CARDADOR Y LA EMISORA DEL PARTIDO COMUNISTA EN SEVILLA.

José María García Márquez

Filiberto Casto Cardador García, conocido por "Félix", era de Pozoblanco. Con 22 años y tras el golpe militar, ingresó en el ejército republicano, donde llegaría a ser sargento. Fue herido en combate en Porcuna, en diciembre de 1936, retornando a Pozoblanco e ingresando en el Partido Comunista. Al término de la guerra consiguió llegar a Alicante y salir de su puerto embarcado hacia Orán, junto a numerosos cuadros del PCE. Allí fue internado en un campo de concentración, en el que estuvo hasta su liberación por el ejército norteamericano, trasladándose entonces a Argel y, en marzo de 1946, ya con 32 años, llegaría a Toulouse[i].

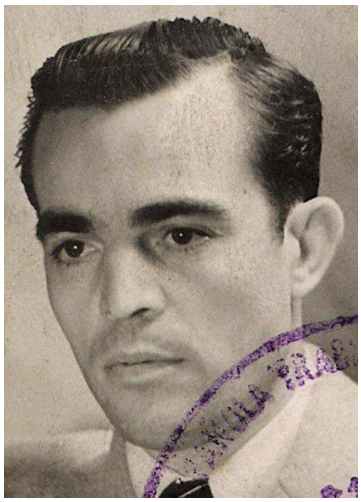

Filiberto (a) Felix Cardador

Poco tiempo estaría Cardador en la ciudad francesa. En mayo, la dirección del partido decide enviarlo a España para hacerse cargo de la organización de Sevilla que, tras varias y graves disidencias internas y sucesivas detenciones, se encontraba en un delicado estado. Especialmente preocupaba al partido el grupo de Antonio Sánz Martínez, conocido por "El Viejo", veterano dirigente comunista, candidato en las elecciones del Frente Popular y uno de los más señalados líderes del metal sevillano. Antonio Sánz, que permaneció escondido durante la guerra, fue finalmente detenido junto a los hermanos Ventura y José Castelló Hernández, en la bodega del barco norteamericano "Exedermon" cuando intentaban huir de Sevilla. Condenado en Consejo de Guerra a 13 años de prisión, se dedicó activamente a la reconstrucción del partido nada más obtener la libertad condicional. Mantendría fuertes diferencias con la dirección exterior, al igual que otros señalados comunistas sevillanos, intentando preservar al partido frente a las numerosas detenciones que venían provocando las acciones de propaganda que se determinaban. Estas diferencias llevarían a su expulsión y a la condena pública de sus actividades incluso desde las páginas de Mundo Obrero. Junto a él

fueron denunciados también Manuel Poley Dianez, Manuel Ortega Merino, Juan Pérez Martínez, Manuel Naranjo Reina, José Castro Montero y su hermana Patrocinio, Eustaquio Ojeda Hidalgo, Isidoro Martínez, etc..

Entre otras tareas, Cardador acabaría pronto con estas disidencias y restablecería la férrea disciplina que caracterizaba al partido en aquellas fechas.

Había entrado en el país con documentación falsa (a nombre del sargento de Falange Manuel García Pérez) y lo hizo por Gerona hasta Barcelona. Desde esta ciudad se trasladó a Madrid y finalmente a Sevilla. Durante su breve estancia en la ciudad, antes de ser detenido, estableció una oficina del partido en la calle González Abreu y alquiló un chalet a la espalda del Hospital de la Macarena, con vistas a residir en él junto a su mujer. Chalet que no pudo llegar a ocupar.

Recibió instrucciones de "Domingo" (Francisco Aparicio Franco) y "Roberto" (Vicente Gracia Sánchez), para dirigir la emisora que el partido había instalado en Nervión a través de Ángel García Fagundez, de 27 años, ajustador madrileño afiliado a la UGT durante la guerra y que había hecho cursos de telegrafista en el ejército republicano. Ángel consiguió pasar a Francia tras el derrumbamiento del frente en Cataluña, siendo ingresado en el campo de concentración de Argelès sur Mere. Posteriormente y como trabajador forzado, estuvo en la base de submarinos alemanes de Burdeos. Al término de la guerra se trasladó a Toulouse, donde ingresó en el PCE, siendo enviado a Sevilla con una emisora y tres mil pesetas. El 21 de octubre de 1946, comenzó la instalación del aparato junto a Pilar Luque Luque, quién se trasladó al domicilio de Ángel como supuesta esposa, para no infundir sospechas. Pilar, que provenía de Castuera, al igual que su hermana Francisca, de donde huyeron tras la ocupación del pueblo, era novia de Manuel López Reyes, conocido por "Fernando", camarero malagueño, que había estado preso hasta 1941 y que ingresaría en el PCE en Valencia, trasladándose a Sevilla en septiembre de 1945. La hermana de Pilar, Francisca, era maestra en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús y compañera de Sebastián Zahíno Venegas, destacado luchador comunista cuya biografía es escasamente conocida y merecedora de algunas líneas.

Sebastián Zahíno era de Jerez de los Caballeros y tenía 28 años cuando le sorprendió la sublevación en su pueblo natal. Estaba afiliado a la UGT ingresando posteriormente en el Partido Comunista durante la guerra. Acabada ésta, fue procesado en Mérida en Consejo de Guerra y condenado a reclusión perpetua, obteniendo la libertad condicional en 1945. Se trasladó entonces a Sevilla, donde tomó contacto con la organización clandestina y conoció a Francisca Luque, su compañera. Estuvo detenido unos cuarenta días, sin que consiguieran implicarlo en nada y saliendo en libertad. Poco después, el Partido lo enviaría a Granada para participar en la reconstrucción de la organización en dicha ciudad, siendo detenido en mayo de 1947 y nuevamente procesado y condenado. Esta vez le impusieron 4 años de prisión y en diciembre de 1948 fue puesto en libertad condicional. Unos días después, el 27 de enero de 1949, fue destinado por el Partido a Málaga, como "instructor". Lamentablemente, todos sus pasos en la capital malagueña fueron seguidos por la policía, gracias al confidente infiltrado Eduardo Ortega Jiménez (que tanto daño ocasionó a los comunistas malagueños), siendo detenido el día que retornó a Sevilla, 31 de marzo de 1949. Los interrogatorios policiales sólo obtuvieron un nombre de él, Francisco Aguilar Vera, al que la policía no pudo localizar nunca porque era un nombre falso. Fue condenado a 30 años de prisión. Por su expediente penitenciario conocemos que en julio de 1963, aún se encontraba en el penal de Burgos.

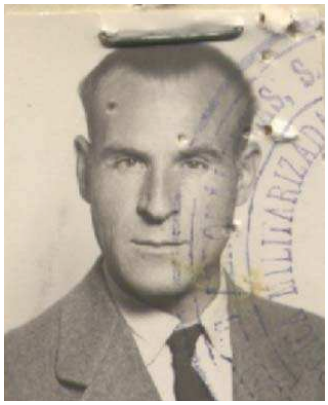
Sebastián Zahíno Venegas

Pero continuemos con "Félix" Cardador". En muy poco tiempo, como vimos, las actividades del partido se habían recuperado de las fuertes redadas del año anterior. Más de setenta militantes habían sido detenidos en 1945 y, entre ellos, destacados miembros de la dirección. Entre los que fueron detenidos en febrero, Juan García Dana (a) Práxedes y Antonio Ramón Gómez Villalba (a) Flavio serían condenados a 30 años de prisión y Ricardo Rincón Mena (a) Pigman, que lo fue a 20 años. En la redada de julio cayeron

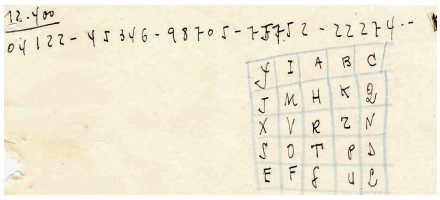
Libreta de claves de Cardador

José Novillo García, secretario general del Comité Provincial, Manuel Milans Rivera (a) Guillermo, dirigente de la JSU y del Comité Regional y Manuel Ortega Merino (a) Ovidio, también del Comité Regional, condenados los tres a 30 años.

Se implantaron con rigurosidad las claves en las comunicaciones con la dirección y la reorganización del aparato de propaganda permitió muy pronto la impresión de "Mundo Obrero", sacándose tres números y algunos suplementos. Juan Martínez Vila, conocido como "El Gallego" se encargaba del tablero multicopista. Juan, que había sido en 1936 concejal en La Redondela, fue condenado al término de la guerra a 12 años de prisión, quedándose a vivir en Sevilla a su salida de la cárcel y entrando a trabajar en el Manicomio Provincial en junio de 1943, como enfermero y viviendo en el mismo edificio.

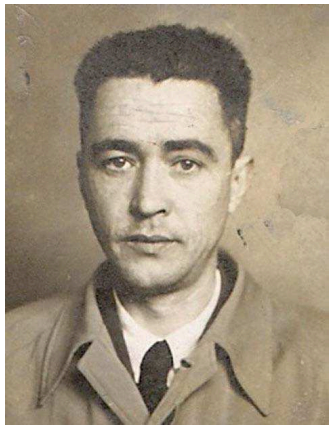
Florencio Chacarte Echevarría

También se reorganizaron las estafetas para la recepción de correspondencia. Normalmente estas direcciones correspondían a colaboradores no afiliados pero que ayudaban de manera importante a las actividades del partido, prestando sus domicilios. Es el caso del practicante Florencio Chacarte Echevarría, vasco y natural de Sestao, que se encontraba en Sevilla desde la República, había pertenecido al partido de Martínez Barrios, siendo al mismo tiempo un fervoroso seguidor del nacionalismo vasco y, en esos momentos, era practicante del doctor Pablo Gotor, del Manicomio Provincial, además de funcionario municipal en la Casa de Socorro de la calle Alhóndiga. En igual caso se encontraba Juan Pósito Ramos, que tenía una tienda de ultramarinos en la calle Arfe y había sido ugetista durante la República. También su domicilio fue estafeta del PCE.

Colaboraron también con Cardador varios militantes sevillanos. Especialmente, Carmen Navarro del Saz, activa comunista sevillana que ya había sido detenida en la redada de la "Centena" en 1941, estando siete meses en prisión y nuevamente detenida en 1943, saliendo en libertad al año siguiente. En esos momentos, su hermana Rosario, sastra y también destacada militante, que igualmente fue procesada en la "Centena" y condenada a 8 años de prisión, se

encontraba detenida en Madrid. Otra colaboradora, que solía recoger la propaganda del Manicomio, era Juana Masero Merchán, conocida por Juanita.

En este estado de cosas, el 18 de octubre de 1946, José Expósito Expósito, de 27 años, de Málaga, llegó a Sevilla alojándose en la Pensión Esperanza, del Pumarejo. Al término de la guerra había sido detenido en Alcalá de Guadaira y procesado en Consejo de Guerra, saliendo en libertad en abril de 1943 .Cuatro días después de su llegada a Sevilla, se encontraba en la plaza de La Campana esperando un contacto, con una maleta en la mano. Su actitud infundió sospechas a unos policías de paisano que procedieron a detenerlo y registrarlo. En un doble fondo de la maleta, aparecieron clisés de "Mundo Obrero", notas, papel y tintas. Según la policía, Expósito era un enlace con Granada, sin que podamos saber con certeza si le seguían la pista o, efectivamente, la detención fue casual. En cualquier caso, se registró la Pensión donde se alojaba y se encontró más material. "Debidamente interrogado", se obtuvo el nombre de Juana Masero Merchán, (a) Juanita.

La detención de Juanita supuso un golpe de suerte para la policía sevillana. Presionada en los interrogatorios, prestó una decidida colaboración facilitando toda clase de información e incluso participando activamente en los careos con los detenidos. El inspector Antonio Neto Maestre, llegó a declarar en la instrucción del sumario, alabando la "valentía" de Juanita que, obviamente, no ingresó en prisión.

A partir de ahí, en las detenciones sucesivas y pese a que algunos se negaron a facilitar información alguna, como Carmen Navarro, los pasos llevaron, casualmente, hasta Ángel García Fagundez y la emisora. Allí mismo, el 25 de octubre de 1046, la policía esperó la llegada del "jefe". Poco después e ignorando lo que había sucedido, Cardador llegó a la casa de Nervión, siendo detenido.

Se practicó un minucioso registro en todos los domicilios de los detenidos y, en especial, en el de Cardador. Aparte de la documentación falsa que portaba, más diversos documentos y artículos que se le intervinieron, se halló una carta dirigida a: "José Rodríguez Canuto, Administrador del Manicomio Provincial". Carta que, según Cardador, se la entregó "Roberto" para hacérsela llegar a "Darío". Pese al error del segundo apellido, la policía emprendió la

búsqueda de José Rodríguez Corento y también la Pilar Jura, apareciendo un informe que señalaba que no había sido posible dar con ellos.

Esta carta, como puede suponerse, constituye un documento esencial en la lucha policial contra la organización clandestina del PCE. Téngase en cuenta que José Rodríguez Corento, (a) Luis, Félix y Fernando, miembro del Comité Regional (y fusilado el 25 de junio de 1951 en las tapias del cementerio sevillano), no fue detenido hasta mas de tres años después y que, por la información que poseemos de su propio consejo de guerra, cuando fue detenido seguía siendo el administrador del Manicomio Provincial. ¿Quiere esto decir que la policía no lo encontró? O, por el contrario, se procedió a su seguimiento y vigilancia, consiguiendo las importantes redadas que desarticularon por completo al PCE en los siguientes años, donde cayeron sus más significativos dirigentes. Alguna investigación posterior quizá nos aclare este aspecto que, posiblemente, pudiera interpretar también el ostracismo al que fue relegado Rodríguez Corento por su propio partido, pese a su fusilamiento por los militares franquistas.

Con Filiberto Cardador, la lista de detenidos fue la siguiente:

José Expósito Expósito, Ángel García Fagundez, Juan Pósito Ramos, Manuel López Reyes (a) Fernando, las hermanas Francisca y Pilar Luque Luque; Carmen Navarro del Saz, Florencio Chacarte Echevarría, Juan Martínez Vila (a) El Gallego y Casimiro Pousa Álvarez, enfermero del Manicomio Provincial y relacionado con el anterior. Todos fueron procesados en el Consejo de Guerra que se celebró el 20 de junio de 1947, en la sede de la Capitanía General en la Plaza de España. También fue procesada la colaboradora Juana Masero.

Previamente al Consejo, se habían producido en la cárcel de Sevilla varias protestas en el departamento de mujeres de dicha prisión, en las que participaron activamente Carmen Navarro, Francisca y Pilar Luque, junto a otras detenidas que se hallaban con ellas, como Antonia Herrera

Prisión Provincial. Modulo de mujeres.

Muñoz, Margarita Sánchez Alvarado, Jerónima Trejo Bejarano, María Lorca Oso y Josefa Cardo Murillo. Su protesta negándose a tomar la comida el día 17 de abril de 1947 y otra al día siguiente por la condena de dos ventanas del departamento, fue reprimida con varios de meses de aislamiento en celdas de castigo. Las tres procesadas salieron precisamente de su celda de castigo para asistir al Consejo de Guerra.

Cuando, el 30 de abril, fueron a notificarle a todos los procesados en la Prisión Provincial (con excepción de Juana Masero que no estaba detenida), que tenían que nombrar abogado defensor militar, todos se negaron a firmar las alegaciones de defensa e incluso, señaló el instructor, Cardador, García Fagundez, Martínez Vila, López Reyes y Expósito, "se han negado a oírle".

La vista en la sala de audiencias de Capitanía resultó un capítulo más de lucha y resistencia. Presidía el Consejo, el Coronel José Gutiérrez Pérez.

Nada más comenzar el juicio, Florencio Chacarte protesta porque el juez no hecho constar que fue maltratado por la policía. El revuelo de la protesta obliga a suspender la sesión cinco minutos. Al reanudarse la sesión, interviene Ángel García Fagundez, hablando de su intervención durante la guerra en el Ejército Rojo, "al que considera legalmente constituído" y manifiesta que ingresó en el Partido Comunista para "salvar a España". El juez le llama enérgicamente la atención.

Prosiguió Juan Martínez Vila, quién declaró que el relato leído por el juez no se ajusta para nada a lo que él declaró. Manuel López Reyes, por su parte, comenzó diciendo que era un trabajador honrado y que hubiera querido nombrar un defensor civil, interrumpiéndole el Vocal Ponente, diciéndole que no le fue admitida "por prohibirlo taxativamente nuestro código".

José Expósito "trata de hacer un mitin y atajándole el Sr. Presidente le advierte no debe hacer un discursito como los anteriores, toda vez que está dispuesto a despejar la sala".

Florencio Chacarte iba a "sacar un manuscrito para proceder a su lectura y por el Sr. Presidente se le prohíbe....dicho procesado continúa manifestando fue bárbaramente maltratado por la policía en la Comisaría hasta el extremo que fue pisoteado. El Vocal Ponente (el abogado capitán José María Doménech Romero) le llama la atención y le aconseja no siga formulando

acusaciones contra la policía.... y vuelve a tratar de acusar a la policía por lo que por el Sr. Vocal Ponente se le llama nuevamente la atención".

Pero, sin duda, el momento de mayor tensión lo origina Filiberto Cardador. En su declaración, según reza el acta, dice que "...huyó a Francia porque comprobó que al iniciarse el movimiento se cortaba la cabeza a todo aquel que pertenecía a los partidos u organizaciones y comprobado que todo el que posteriormente ha entrado en España, procedente del extranjero, ha sido enviado a las tapias. En este acto por el Sr. Presidente le fue llamada enérgicamente la atención, advirtiéndole que de proseguir en la forma en que lo hace, se verá obligado a despejar la sala". Pero Cardador continuó diciendo que no creía en amnistías o indultos concedidos por el Gobierno y que por eso entró clandestinamente en España. Añadió que "no está conforme con cuanto se establece en el Código de Justicia Militar, por que a su forma de interpretación.... El representante del Ministerio Fiscal solicita de la Presidencia no permita continuar al procesado en tal sentido, puesto que no es quién para hacer una interpretación del texto de nuestro código. Por el Presidente se amenaza de nuevo al procesado con el despeje de la sala".

En la sentencia se hizo constar las manifestaciones de Cardador (de ahí que el acta las recoja) y se dedujo testimonio de la misma para procesarlo por desacato.

El Consejo dictó sentencia. Filiberto Cardador y Ángel García Fagundez fueron condenados a 20 años de reclusión. Carmen Navarro, Pilar Luque y Juan Martínez, a 12 años de prisión. Francisca Luque, José Expósito y Manuel López, a 6 años. Florencio Chacarte, Juan Pósito y Casimiro Pousa, a seis meses, al igual que Juana Masero, que no los cumplió.

Filiberto Cardador fue procesado por el desacato y condenado nuevamente, esta vez a 12 años de prisión.

---

[i] La información detallada en este trabajo se ha obtenido de los procedimientos 1175/40; 1546/41; 262/45; 737/45; 1572/46 y 23/50, obrantes en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla.